

I CONCURSO DE FACHADAS NAVIDEÑAS DECORANDO PALOMEQUE

Bases del concurso

El Ayuntamiento de Palomeque, dentro de su programa de actividades de promoción cultural durante el periodo navideño, convoca por vez primera el concurso de fachadas navideñas "Decorando Palomeque" y propone las siguientes bases para su correcta regulación.

1- Ámbito de participación

El concurso navideño tiene un ámbito geográfico circunscrito a los límites del municipio de Palomeque.

2- Objetivo

Estas navidades serán diferentes debido a la situación provocada por la COVID-19, por ello se anima a la ciudadanía a participar decorando con adornos navideños las fachadas de sus viviendas. Con la presente convocatoria se buscan los siguientes fines:

- Mejorar la imagen en conjunto del municipio.
- Incentivar las actuaciones de la ciudadanía, comercios y hostelería en materia de decoración de Navidad.
- Incrementar la actividad económica y dar a conocer los establecimientos de la localidad, ayudando a paliar los efectos económicos y sociales acontecidos por la pandemia.
- Colaborar en infundir un ambiente navideño decorativo basado en valores propios de la Navidad.

3- Participantes

Podrán participar en este concurso aquellas personas que decoren con motivos navideños la fachada de su vivienda o local ubicado en el término municipal de Palomeque. En la fachada se podrán adornar con motivos navideños ventanas, balcones, puertas, paredes, así como jardines que sean visibles desde la calle. Los elementos decorativos navideños en su conjunto deberán permanecer expuestos hasta el 7 de enero de 2021; además estos deberán ser conservados correctamente por cada participante y no deberán suponer un peligro para los viandantes o el tráfico rodado.

En cualquier caso, el Ayuntamiento de Palomeque, no se hará responsable de los desperfectos/ daños/ reparaciones, que puedan producirse con ocasión de la participación en este concurso sobre los inmuebles particulares.

4- Inscripciones y modo de participación

La inscripción es gratuita. El plazo para realizar la inscripción y adjuntar la/s fotografía/s (si la decoración dispone de iluminación se deberán adjuntar dos fotografías, una de día y otra de noche) será desde el viernes 11 de diciembre de 2020 hasta el lunes 4 de enero. No se aceptarán más participantes a partir de ese plazo.

Las inscripciones se realizarán cumplimentando el anexo I (adjuntar fotografía/s) y entregándolo a través de las siguientes vías:

- De manera presencial en el Registro del Ayuntamiento de lunes a viernes de 9 a 14h y martes y jueves de 17 a 20h.
- e-mail: info@ayuntamientodepalomeque.es. (Será necesario llamar para confirmar la recepción del email).

5- Valoración

Para la valoración de los elementos decorativos navideños de cada fachada el Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Diseño.
- Creatividad y originalidad.
- Esfuerzo y laboriosidad.
- Cantidad y tipología de materiales reciclables empleados.

El fallo del Jurado será inapelable, pudiendo declarar desierto el premio si la calidad de las decoraciones no fuera la adecuada. Las personas participantes en este concurso se comprometen a aceptar la decisión del Jurado.

6- Premios

Los premiados del concurso se conocerán a través de la página web municipal el día 6 de enero de 2021. El Ayuntamiento de Palomeque contactará con los ganadores para realizar la entrega de premios a través del medio de comunicación elegido por cada participante.

Primer premio: diploma y vale de 70€ para gastar en los diferentes establecimientos de la localidad.

Segundo premio: diploma y vale de 30€ para gastar en los diferentes establecimientos de la localidad.

El gasto se deberá realizar entre los días 07/01/2021 y 07/03/2021. La justificación del gasto se deberá realizar antes del 10/03/2021 en la Oficina Municipal. El vale se abonará presentando los tickets de las compras realizadas en dichos establecimientos.

7- Reserva de derechos y derechos de imagen

El Ayuntamiento de Palomeque se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio, aclaración o rectificación en las presentes bases si concurriese justa causa, así como a suspenderla en el momento en que lo considere oportuno, por causas de fuerza mayor, siempre haciendo públicos dichos cambios con la misma publicidad que se le diera a las presentes Bases.

La participación en este concurso supone la aceptación de la totalidad de las Bases, así como la aceptación de publicación de las fotografías entregadas por las personas participantes en la web municipal www.ayuntamientodepalomeque.es y/o en las redes sociales municipales. Cualquier situación, no contemplada en las mismas, será resuelta por la organización.

8- Protección de datos

Cada participante deberá firmar la autorización para gestión de imágenes y otros datos identificativos según se encuentra regulado por la Ley Orgánica /2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y RGPD (UE) 2016/679.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE (TOLEDO)

Don Juan de Dios Pérez García